



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN DE COVID-19 FULL WHEELS



INTRODUCCION

En el marco de la situación sanitaria que vive el país, Full Wheels, establece las siguientes acciones para la gestión preventiva, enfocado en prevenir el contagio de COVID-19, en cumplimiento a la resolución número 591 del Ministerio de Salud y el protocolo de "Retorno Seguro a la Actividad Física y Deportiva".

Este protocolo está sujeto a los cambios que puedan ser derivados de recomendaciones futuras de las Autoridad Sanitaria.

1.ALCANCE

El protocolo será aplicado para deportista, personal de coordinación y asistentes.

2.OBJETIVOS

El Protocolo de actuación y prevención de COVID-19, dispuesto por Full Wheels tiene como objetivo desarrollar una actividad deportiva de motociclismos, tipo enduro, en cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes en protección de la vida y salud de los asistentes.

3.RESPONSABLES, CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO

Full Wheels por intermedio de su comisión organizadora será el responsable del cumplimiento de las medidas de prevención COVID-19, para esto contará con un equipo multidisciplinario compuestos de;

- a)Productor general.
- b)Asistentes de coordinación.
- c)Monitor sanitario.
- d)Ing. Experto en Prevención de Riesgos.

4.DE LA UBICACIÓN DEL LUGAR, CONDICIONES SANITARIAS Y AFOROS PERMITIDOS.

Full Wheels en cumplimiento de la resolución exenta N° 501, DISPONE MEDIDAS SANITARIAS QUE INDICA POR BROTE DE COVID-19 Y MODIFICA EL PLAN PASO A PASO, capítulo II Resolución Exenta N° 43, ha seleccionado la localidad de Santiago, Comuna de Lo Barnechea, que se encuentra en FASE 4 "Apertura Inicial"

En cumplimiento al capítulo II Resolución Exenta N° 43, artículo 86, De la actividad física y las actividades deportivas, el aforo del público asistente se ajustará al permitido por la fase, en la que se encuentra la Comuna.

5.MEDIDAS SANITARIAS.

Full Wheels en cumplimiento resolución exenta N° 501, DISPONE MEDIDAS SANITARIAS QUE INDICA POR BROTE DE COVID-19 Y DISPONE DE PLAN PASO A PASO, Capítulo I.

- a)Uso de mascarillas: Sera de uso obligatorio el uso de mascarillas de las personas asistentes, solo quedaran limitados a este cumplimiento las personas que mantengan puesto en su cabeza, de manera correcta el casco integral de seguridad.
- b)Medidas de distanciamiento físico: Las personas asistentes deberán mantener un distanciamiento efectivo de un metro de distancia.
- c)Medidas de limpieza y desinfección: Las áreas de uso común, baños químicos y equipos de primeros auxilios, serán desinfectados de manera constante, se contará con un encargado.
- d)Condiciones de información al público: Se dispondrá de señalización visible, que indique, el uso de mascarillas, lavado de manos frecuente, aplicación de alcohol gel.

6.RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO PRODUCTOR Y COORDINADOR, PROTOCOLOS OPERACIONALES.

- a)Ingresos y salidas únicas: Se demarcarán y limitaran los sectores exclusivos para el acceso y salida al circuito, el tránsito de personas estará regulado, a fin de evitar aglomeraciones y contacto físico.
- b)Control de acceso: Se dispondrá de un monitor sanitario al ingreso del circuito que será responsable de registrar a los asistentes su temperatura corporal, no se permitirá el ingreso de personas que mantengan una temperatura superior a los 37,5 grados Celsius. En el control de acceso deberán ingresar a la zona de lavado de manos y aplicación de alcohol gel.
- c)Coordinador / monitor sanitario: Se contará con un coordinador sanitario responsable de verificar el cumplimiento del protocolo en las distintas áreas del recinto.

7.PROCEDIMIENTO INGRESO AL CIRCUITO

- a)Los asistentes deberán ubicarse con sus vehículos en las zonas definidas, respetando las demarcaciones y sentido de tránsito establecidas.
- b)Los participantes deberán dirigirse al circuito sobre su motocicleta, usando los elementos de protección personal y casco.
- c)En la zona de largada, será ubicado por encargados de coordinación, donde se indicará lugar donde debe esperar y tiempo de espera.
- d)En caso de abandono del circuito, debe dirigirse de manera inmediata a su zona de estacionamiento.
- e)Terminada su participación, se deberá hacer abandono del recinto, no respetar esta medida de seguridad quedará excluido para una proxima actividad.

8.ACCIONES FRENTE A UN POSIBLE CASO DE CONTAGIO

- a)Si la persona, registra temperatura sobre los 37,5 grados Celsius, no se permitirá su ingreso al recinto, tanto el afectado como acompañantes.
- b)Se debe derivar al centro asistencial más cercano, notificando el caso al número de contacto de Salud Responde: 600 360 77 77, a las personas que registren temperatura superior a los 37,5 grados Celsius.

REVISION	FECHA	ENCARGADO PREVENICION	ENCARGADO EVENTO
_001	01-09-2021	Rodrigo Sanchez	Jose Miguel Pakciarz

